

## **Transformación Justa: orientación de las transiciones justas hacia una sociedad inclusiva, sostenible y resiliente**

La adopción de medidas para evitar las consecuencias catastróficas del cambio climático es un imperativo moral. No hacerlo constituye un acto de injusticia contra los ciudadanos, las comunidades y las personas trabajadoras más afectadas por el cambio climático y la contaminación industrial. Sin unas medidas inmediatas y audaces los más vulnerables sufrirán más, aumentarán las desigualdades y las futuras generaciones deberán soportar una carga mayor en Europa y en todo el mundo.

Los objetivos sociales y ambientales son todos igualmente importantes para lograr una sociedad resiliente a las crisis sociales, económicas y ambientales. Es posible una vía basada en la equidad para alcanzar este objetivo.

Una sociedad sostenible, justa y resiliente a largo plazo exige un enfoque proactivo, holístico, basado en valores, centrado en las personas y capaz de hacer frente a las desigualdades y los desequilibrios de poder existentes. Asimismo, una nueva estructura de gobernanza social garantiza que unas transiciones realmente justas contribuyan a una transformación profunda y justa de la sociedad y a un futuro seguro desde el punto de vista climático.

El Acuerdo de París dispone en su [Preámbulo](#) que es necesario tener en cuenta “los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional”. Las [Directrices de política de la OIT para una transición justa](#) ofrecen una visión clara y exponen los principios fundamentales en los que se basa el concepto de transición justa, al tiempo que reconocen que no existe una solución única, dado que las transiciones justas deben implementarse a nivel local y sectorial, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas específicas. Los efectos directos de las transiciones sobre los trabajadores deben ser justos y equitativos. Las transiciones deberían impulsar el desarrollo sostenible, lo cual significa, según reconoce la OIT, que “las necesidades de la actual generación deberían satisfacerse sin comprometer la posibilidad de que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades”.

Por lo tanto, las transiciones justas deben impulsar una transformación equitativa de la sociedad que tenga en cuenta los efectos, sobre el bienestar de todas las personas, del cambio climático y de las medidas adoptadas para mitigar sus efectos, prestando especial atención a las necesidades de los más vulnerables y de las futuras generaciones. Las transiciones justas han de considerar los efectos en el actual

mercado de trabajo, reconociendo la importancia de los interlocutores sociales, el diálogo social y la negociación colectiva, así como los efectos colaterales globales de estos procesos sobre las personas y las comunidades. El concepto de transición justa, que ya ha sido reconocido en el ámbito político general, puede desempeñar un papel crucial propiciando el impulso histórico necesario hacia una recuperación equitativa y verde, si consideramos que las transiciones justas constituyen un medio para lograr una transformación sostenible de la sociedad.

Sin embargo, las diversas interpretaciones que existen actualmente de este concepto han inducido a veces a la industria y a los responsables de las políticas a designar como “transiciones justas” soluciones rápidas e insostenibles destinadas a descarbonizar los desiguales e injustos mercados actuales. Esta incoherencia entraña el riesgo de retrasar el cambio real e impedir que exista una verdadera justicia para todos y que sea posible una transición verde resiliente.

Para potenciar la resiliencia ambiental y social de la sociedad en su conjunto, toda transformación justa necesita una base sólida que nos permita generar y crear oportunidades no solo para los que actualmente trabajan en sectores intensivos en carbono o los que tendrán empleos verdes en el futuro, sino para todo el conjunto de la sociedad, mediante el disfrute de oportunidades compartidas de aumentar el nivel de bienestar. Una transformación justa debe impulsar un cambio del modelo insostenible de sociedad actual, en el que existen profundas desigualdades dentro de y entre los países, las razas, los géneros y los grupos socioeconómicos, para lograr una sociedad más justa y sostenible en la que se respeten los límites planetarios, en la que las personas y su bienestar ocupen un lugar central y en la que se protejan los recursos naturales.

No será posible una transformación de la sociedad hacia un mundo seguro desde el punto de vista climático si no reconocemos los vínculos irrevocables existentes entre los objetivos sociales y ambientales y la necesidad de una nueva estructura de gobernanza. Los objetivos sociales no pueden alcanzarse a expensas de la sostenibilidad ambiental, dado que el incumplimiento de los objetivos ambientales socava las bases del bienestar social al erosionar los bienes públicos y los sistemas de asistencia que promueven la salud y la prosperidad. Al mismo tiempo, las políticas sobre cambio climático deben tener en cuenta sus efectos socioeconómicos y reconocer que los objetivos de sostenibilidad ambiental no deben lograrse a expensas de los objetivos sociales, aunque tampoco debe considerarse que los objetivos ambientales constituyan el principal motivo de las injusticias sociales. Las desigualdades actuales han sido causadas en gran medida por la proliferación de modelos de crecimiento insostenibles, y una gran parte de los cambios previstos en el empleo y la distribución de la riqueza también están motivados por otros factores.

La visión de una transformación social justa hacia una sociedad inclusiva, sostenible y resiliente se sustenta en los siguientes principios fundamentales.

# LOS DIEZ PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA LA VISIÓN DE UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA DE LA SOCIEDAD

Una transformación justa de la sociedad debe:

**1 - Definir una visión a largo plazo de la resiliencia socioeconómica y ambiental, con metas e hitos intermedios vinculantes.**

Para lograr una transformación satisfactoria se necesitan marcos claros de aplicación y seguimiento de los compromisos de la Unión Europea y los compromisos internacionales, incluidos el Acuerdo de París y los objetivos climáticos de la UE para 2030 y 2050, entre otros. Las políticas nacionales e internacionales deberían guiarse por la coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y por el Marco Internacional de los Derechos Humanos, concediendo una importancia primordial, a la hora de evaluar los avances realizados, a la protección ambiental dentro de los límites del Planeta y al bienestar de la sociedad.

**2 - Aplicar medidas transformadoras mediante hojas de ruta detalladas y exhaustivas elaboradas de manera inclusiva con y para todas las partes interesadas.**

Los planes para una transición justa deben ser holísticos e inclusivos y en ellos deben participar todos los interesados, en tanto que son parte de la estrategia de transformación social. En dichos planes se debería otorgar una importancia equitativa al reconocimiento de los derechos y las necesidades en la agenda transformadora, teniendo en cuenta los efectos a largo plazo y sobre todos los sectores de la sociedad. Los Gobiernos deberían estar preparados para facilitar el acceso a los procesos de elaboración de estrategias a los grupos más desfavorecidos, así como su participación en dichos procesos. Y entre las medidas necesarias para lograrlo cabría señalar el fomento de la capacidad de los grupos con recursos limitados y escasos medios de participación, para quienes las políticas tendrán importantes repercusiones, dado que afectarán a sus necesidades, sus oportunidades y su bienestar. La elaboración de estrategias ha de cumplir las normas más estrictas de colaboración y transparencia y exige, para todos los sectores y grupos sociales, un análisis

previo de calidad, independiente y objetivo de las oportunidades y los desafíos socioeconómicos de la transición climática.

### **3 - Reconocer el papel de los interlocutores sociales en tanto que agentes fundamentales para el diálogo social y la negociación colectiva en las industrias y las empresas.**

La patronal y las asociaciones empresariales deben reconocer el papel de los interlocutores sociales, es decir, los trabajadores y los sindicatos, como las principales instituciones en todas las negociaciones relacionadas con el mundo del trabajo. El diálogo social es crucial para anticiparse a los cambios asociados a las reconversiones de instalaciones industriales que impulsarán la transformación hacia sociedades resilientes desde el punto de vista socioambiental. Los trabajadores, los sindicatos y las instituciones educativas tienen que desempeñar un papel fundamental a la hora de garantizar trabajo decente, prever los conocimientos especializados que se requerirán, las necesidades de capacitación, los desafíos en el ámbito del empleo, los regímenes de jubilación anticipada y las condiciones laborales. Los empleadores deben adoptar los principios rectores de la Organización Internacional del Trabajo para una Transición Justa y actuar de acuerdo con ellos cuando planifiquen su proceso de transición. Los Gobiernos han de apoyar la creación de empleos decentes, lo que podría significar reformar la legislación laboral para aumentar la sindicación en nuevos sectores verdes que propicien una transición acorde con el Acuerdo de París hacia la neutralidad climática.

### **4- Aumentar la resiliencia mediante una diversificación económica sostenible, armonizando los objetivos sociales con los objetivos climáticos y la protección ambiental.**

Las economías diversificadas son más resilientes a las perturbaciones y están mejor preparadas para evitarlas. La capacidad de absorber las perturbaciones y recuperarse de ellas también es mayor cuando los recursos naturales y los ecosistemas gozan de buena salud. Por lo tanto, las inversiones en las transiciones deberían promover una diversificación económica sostenible hacia actividades que no perjudiquen los objetivos ambientales o incluso que contribuyan a lograrlos, al tiempo que ofrecen medios de vida a las comunidades. Las transiciones deben promover empleos decentes y la adquisición de competencias para todos, no solo para los trabajadores de los sectores y modelos de negocio que ya existan sino también para los miembros de la sociedad capaces de impulsar las

empresas y organizaciones de economía social. Para lograrlo se necesitarán enfoques inclusivos que hagan extensibles los beneficios de la transición a todas las personas, incluidas aquellas a quienes resulta más difícil acceder al mercado de trabajo (por ejemplo, debido a la discriminación o por otros motivos, como un bajo nivel de educación o la obligación de cuidar a otras personas).

## 5 - Integrar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y proyectos destinados a lograr una transición justa.

Una transición justa exige un enfoque realmente holístico e innovador en materia de políticas, en el que se integre plenamente la perspectiva de género en todas las etapas del diseño, la evaluación, la aplicación y el seguimiento de las políticas y proyectos destinados a lograr una transición justa, teniendo en cuenta los efectos secundarios e indirectos que la acción o la inacción pueden tener, por ejemplo en el mercado de trabajo o en lo tocante a la pobreza energética y el acceso a los servicios en determinadas regiones. Debería reconocerse la dimensión de género de los desafíos de la transición y considerarse un principio horizontal que debe incorporarse en la formulación y ejecución de los planes para una transición justa, así como en proyectos específicos. Por ejemplo, cada una de las inversiones en transiciones justas debería ser objeto de una evaluación *ex ante* del impacto y de un seguimiento de género basado en una metodología consolidada.

## 6- Abordar las desigualdades en calidad de vida, medio ambiente y acceso a oportunidades, y las injusticias causadas por el cambio climático y sus factores impulsores.

La inacción es injusta para todos, pero sus efectos son percibidos de forma desigual, debido a las desigualdades estructurales de género, raciales y socioeconómicas, por las personas que se encuentran en la primera línea de la crisis climática, incluidas las que tienen que hacer frente a los elevados costos externos de la industria de los combustibles fósiles. La inacción también exacerba la injusticia intergeneracional al privar a las futuras generaciones de oportunidades y de un entorno seguro desde el punto de vista climático. Un principio fundamental debería ser garantizar la resiliencia socioeconómica y ambiental proponiendo soluciones a largo plazo, sostenibles y transformadoras de género, en lugar de ofrecer respuestas a corto plazo a los síntomas de la desigualdad sistémica y el cambio climático. La redistribución de la riqueza y los recursos, la

protección sostenible de la biodiversidad, la receptividad a las cuestiones de género, la igualdad racial y el bienestar social deberían ocupar un lugar central en las políticas al objeto de reforzar la resiliencia y aumentar la provisión de bienes y servicios públicos para todos. Los Gobiernos deben garantizar el acceso a la justicia para denunciar los perjuicios climáticos y ambientales. Los costos de la transición deben compartirse equitativamente entre todos los sectores de la sociedad, aplicando el principio de quien contamina paga y estableciendo mecanismos para redistribuir los costos de la transición y compartir sus beneficios de manera equitativa.

## **7- Aumentar y reasignar de forma equitativa recursos financieros públicos y privados para fomentar la resiliencia socioambiental**

Los recursos financieros públicos destinados a la transformación a nivel local y mundial deberían aumentarse para promover las transiciones justas. Los fondos presupuestarios y de recuperación de la Unión Europea no deben considerarse la única fuente de financiación para transformar la sociedad, sino más bien como un catalizador para garantizar la coordinación y el uso óptimo de otras fuentes de financiación públicas y privadas para lograr una transformación sostenible a largo plazo. Los impuestos relacionados con el clima y el medio ambiente deberían utilizarse para promover las transiciones justas y la acción por el clima, otorgando prioridad a quienes disponen de menos recursos, son más vulnerables a los efectos del cambio climático y tienen menos capacidad de adaptación en Europa y en otras regiones del Planeta. En particular, los Gobiernos deberían orientar su asistencia hacia un aumento masivo de las empresas y organizaciones de la economía social y las iniciativas lideradas por la comunidad, en las que los objetivos sociales y la protección ambiental justa, y no los beneficios, ocupan un lugar central.

## **8 - Planificar a nivel local para transformar a nivel mundial al tiempo que se reconstruye la sociedad.**

Cada región y territorio tiene su propia cultura, su propia historia y sus propios valores y necesidades. También los desafíos y las oportunidades serán diferentes cuando llegue el momento de la reconstrucción social después de la crisis de la COVID-19 y de adaptarse y hacer frente al cambio climático. La transformación de la sociedad no será posible hasta que encajen todas las piezas, manteniendo cada una sutiles diferencias pero actuando conjuntamente para formar un todo. Un enfoque local del diseño, la ejecución y el seguimiento de los planes de transición justos,

que otorgue una importancia primordial a las voces de las comunidades afectadas, resulta crucial para encajar todas las piezas del rompecabezas de la transformación justa. Sin embargo, para que todas estas transiciones funcionen todas juntas y se complementen de manera efectiva para llevar la justicia a todos los grupos sociales, deben remar todas en la misma dirección para lograr la transformación hacia una sociedad justa, resiliente y descarbonizada a nivel regional, nacional, europeo y mundial.

## **9- Integrar los objetivos de desarrollo sostenible y la circularidad en la producción y el consumo.**

La expansión de determinados productos, servicios y materias primas que se consideran necesarios para una transición justa y con bajas emisiones de carbono no debe perjudicar a las personas ni al medio ambiente ni en Europa ni en otras regiones geográficas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un mapa que permite identificar las normas que deben respetarse para lograr ciclos de producción y consumo realmente justos, y ninguno de los objetivos debería ir en detrimento de otro. Deberían calcularse las huellas de la desigualdad, así como las de los gases de efecto invernadero, en todas las cadenas de suministro del proceso de producción y este cálculo debería repercutir en los patrones de consumo en el marco de la economía circular. En Europa y en otras regiones desarrolladas, las personas han de tener la opción de consumir bienes y servicios (re)producidos en operaciones económicas sostenibles desde el punto de vista social y ambiental.

## **10- Proporcionar a los países en desarrollo asistencia directa y adaptada a sus necesidades para lograr transiciones justas.**

Debe prestarse apoyo a los países en desarrollo para que puedan desarrollar e implementar sus propias vías hacia una transición justa mediante un mecanismo adaptado a sus necesidades y financiado a través de nuevos instrumentos financieros, además del actual apoyo presupuestario de la Unión Europea. De conformidad con los principios anteriormente expuestos -prestando especial atención a la planificación dirigida a nivel local y a los enfoques con perspectiva de género la UE debería apoyar las iniciativas dirigidas por los países asociados y la búsqueda conjunta de nuevas vías hacia una transición justa que propicie la adaptación a los efectos del cambio climático y aborde los desafíos de la transición económica en aquellas economías que, aun disponiendo de numerosos recursos, dependen de las exportaciones.

# REGÍSTRESE Y APOYE la Visión de una Transformación Justa HERE

## CONTACTS

ELIF GÜNDÜZYELI

Senior Policy Coordinator Climate Action  
Network Europe elif@caneurope.org

Este documento de estrategia ha sido publicado por  
Climate Action Network (CAN) Europa en mayo de 2021

Climate Action Network (CAN) Europa es la principal coalición de organización no gubernamentales que luchan contra los peligros del cambio climático. Con más de 170 miembros de 38 países europeos, que representan a más de 1.500 ONG y a más de 47 millones de ciudadanos, CAN Europa promueve las políticas sostenibles en materia de clima, energía y desarrollo en todos los países de Europa.

[www.caneurope.org](http://www.caneurope.org)